

MINISTERIO DE CULTURA

19719 RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2008, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se modifican las ayudas concedidas por Resolución de 27 de agosto de 2008.

Vistas las renunciaciones producidas entre los beneficiarios de las ayudas concedidas por Resolución de esta Dirección General de 27 de agosto de 2008, tras valorar las razones expuestas por los interesados, se ha considerado que su aceptación no afecta a derechos de terceros ni a la consecución de los fines generales de dichas ayudas.

Visto lo dispuesto en el apartado Séptimo de la Resolución de convocatoria de 8 de febrero de 2008 sobre posibles renunciaciones, en relación con lo previsto en el apartado Primero de la Resolución de concesión, que condiciona su propia efectividad al cumplimiento por los beneficiarios de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social,

Se hace preciso modificar la citada Resolución de concesión de 27 de agosto de 2008, por lo que esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas al amparo de la Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre y Resolución de convocatoria de 8 de febrero, teniendo en cuenta la valoración de los proyectos presentados, que se contiene en el informe emitido en su día por la Comisión de Valoración creada al efecto y a propuesta de la Subdirección General de Teatro, resuelve:

Primero.-Admitir las renunciaciones de los beneficiarios a las ayudas que se relacionan en el Anexo I a esta Resolución.

Segundo.-Aplicar el consiguiente remanente de crédito presupuestario producido con dichas renunciaciones a incrementar las ayudas que se relacionan en el Anexo II y conceder las nuevas que también se indican en dicho Anexo en la cuantía señalada, determinada ésta siguiendo los criterios que se establecen en el apartado Noveno de la Resolución de convocatoria de 8 de febrero de 2008.

Tercero.-Ordenar la publicación de esta Resolución junto con sus Anexos.

Cuarto.-Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante este Instituto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. La presentación del mencionado recurso de reposición podrá efectuarse, además de en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, a través de la oficina virtual -Registro Telemático- del Ministerio de Cultura (www.mcu.es/registro), siempre que se posea un certificado de firma electrónica con plena validez.

Madrid, 30 de octubre de 2008.-El Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Juan Carlos Maset Fernández.

ANEXO I

RENUNCIAS

NIF/CIF	Beneficiario	Cuantía
---------	--------------	---------

A1. Apoyo a las giras por el territorio nacional

Aplicación Presupuestaria: 24.201.335B «Teatro» 475 (Empresas Privadas)

Resolución n.º 14851

B82297458	Derisa Producciones S.L.	45.000
B63904858	Pel Davant-La Projectora, S.L.	8.000
B82352394	Producciones Abu, S.L.	10.000

NIF/CIF	Beneficiario	Cuantía
---------	--------------	---------

A1.1 Apoyo a las giras por territorio nacional en salas de teatro con aforo igual o inferior a 175 localidades

Aplicación Presupuestaria: 24.201.335B «Teatro» 475 (Empresas Privadas)

Resolución n.º 14851

28491658V	María José Torvisco González.	6.000
-----------	-------------------------------	-------

A2. Apoyo a la difusión del teatro para niños y jóvenes

Aplicación Presupuestaria: 24.201.335B «Teatro» 475 (Empresas Privadas)

Resolución n.º 14851

B63471064	Gataro, S.L.	10.000
27286409Z	Javier Álvarez-Ossorio Rojas-Marcos.	6.000

A3. Concertaciones bienales

Aplicación Presupuestaria: 24.201.335B «Teatro» 475 (Empresas Privadas)

Resolución n.º 14851

B96319322	Albena Producciones, S.L.	35.000
-----------	---------------------------	--------

B1. Giras por el extranjero

Aplicación Presupuestaria: 24.201.144A «Teatro» 471 (Exterior)

Resolución n.º 14851

B62564273	Kombat Produccions, S.L.	12.000
-----------	--------------------------	--------

C3. Ayudas a la comunicación teatral con las comunidades autónomas insulares y Ceuta y Melilla

Aplicación Presupuestaria: 24.201.335B «Teatro» 475 (Empresas Privadas)

Resolución n.º 14851

B38810925	Delirium Teatro, S. L.	8.000
B38604450	Turbocultura, S. L. U.	6.000

D3. Ayudas para infraestructura móvil circense

Aplicación Presupuestaria: 24.201.335B «Teatro» 771 (Empresas Privadas)

Resolución n.º 14851

04365834C	Gonzalo Cañas Olmeda	5.000
-----------	----------------------	-------

ANEXO II

NUEVAS AYUDAS

NIF/CIF	Beneficiario	Cuantía
---------	--------------	---------

A1. Apoyo a las giras por el territorio nacional

Aplicación Presupuestaria: 24.201.335B «Teatro» 475 (Empresas Privadas)

B81852816	Iniciativas Teatrales, S.L.	20.000
B64600430	Prod. Variacions Enigmàtiques, S.L.	10.000
B80667090	Producciones Andrea D'odorico, S.L.	30.000
B37391737	Spasmo Teatro S.L.	15.000

A2. Apoyo a la difusión del teatro para niños y jóvenes

Aplicación Presupuestaria: 24.201.335B «Teatro» 475 (Empresas Privadas)

B64017742	CAL#UBÚ, S.L.	10.000
51055961D	Maria Teresa Hernangómez Hernando	9.000
B97232912	Teatre La Caixeta, S.L.	10.900
B47092309	Teatro del Azar S.L.	15.000

NIF/CIF	Beneficiario	Cuantía
B1. Giras por el extranjero		
<i>Aplicación Presupuestaria: 24.201.144A «Teatro» 471 (Exterior)</i>		
G84648187	Mutis Producciones, S.C.	4.000
B40217929	Nao D'amores, S.L.	1.500
B57057853	Res de Res I En Blanc, S.L.	1.200
B19155175	Ultramarinos de Lucas, S.L.	8.000

C1. Ayudas a la realización de festivales, muestras, ferias y otras actividades teatrales

Aplicación Presupuestaria: 24.201.335B «Teatro» 475 (Empresas Privadas)
24.201.335B «Teatro» 464 22 (Entidades Locales)
24.201.335B «Teatro» 483 04 (Entidades sin ánimo de lucro)

P0300900H	Ayuntamiento De Alcoy	10.000
G78815545	Laboratorio De Teatro William Layton	8.000
26010151A	Luisa María Gómez Torregrosa	5.000
B91008763	Sala La Imperdible, S. L.	7.000

C3. Ayudas a la comunicación teatral con las comunidades autónomas insulares y Ceuta y Melilla

Aplicación Presupuestaria: 24.201.335B «Teatro» 475 (Empresas Privadas)

B57388472	Producciones del Mar Management, S. L.	8.000
-----------	---	-------

E1. Ayudas a la realización de festivales, muestras, ferias, publicaciones y otras actividades circenses

Aplicación Presupuestaria: 24.201.335B «Teatro» 483 04

G84085547	Asociación de Artistas y Amigos de las Artes Circenses	4.000
-----------	--	-------

INCREMENTOS

A1. Apoyo a las giras por el territorio nacional

Aplicación Presupuestaria: 24.201.335B «Teatro» 475 (Empresas Privadas)

Resolución n.º 14851

B82281395	Descalzos Producciones, S.L.	9.000
B80553852	Teatro De Cámara Compañía A.G. 2, S.L.	5.000
B78375359	Teatro De La Danza de Madrid, S.L.	10.000

A2. Apoyo a la difusión del teatro para niños y jóvenes

Aplicación Presupuestaria: 24.201.335B «Teatro» 475 (Empresas Privadas)

Resolución n.º 14851

19978996T	Amparo Mayor Vidal	12.000
-----------	--------------------------	--------

A3. Concertaciones bienales

Aplicación Presupuestaria: 24.201.335B «Teatro» 475 (Empresas Privadas)

Resolución n.º 14851

F50564236	Teatro del Temple S. Coop.	25.000
-----------	---------------------------------	--------

C1. Ayudas a la realización de festivales, muestras, ferias y otras actividades teatrales

Aplicación Presupuestaria: 24.201.335B «Teatro» 475 (Empresas Privadas)

24.201.335B «Teatro» 464 22 (Entidades Locales)

24.201.335B «Teatro» 483 04 (Entidades sin ánimo de lucro)

Resolución n.º 14851

B79957569	Actividades Culturales La Bicicleta, S. L.	10.000
-----------	---	--------

NIF/CIF	Beneficiario	Cuantía
G16162711	Asociación Cultural Instituto de Teatro Grecolatino de Segóbriga	6.000
G84149632	Asociación Cultural Visible	10.000
G41036161	Institución Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla	55.000

D1. Giras circenses por España

Aplicación Presupuestaria: 24.201.335B «Teatro» 475

Resolución n.º 14851

74813149Z	Basilio Elis Delgado	8.000
18890287L	Fernando Elihs Delgado	8.000
18887315Z	Pedro Elis Delgado	8.000

Aplicación Presupuestaria: 24.201.335B «Teatro» 483 04 (Entidades sin ánimo de lucro)

Resolución n.º 14851

G78833837	Asociación de Malabaristas de Madrid	10.000
-----------	--------------------------------------	--------

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19720 RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se publica el Convenio específico para el año 2008, del Protocolo general de colaboración, entre el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Suscrito el 7 de noviembre de 2008, Convenio específico para el año 2008 del Protocolo general de colaboración suscrito el 2 de junio de 1999 entre el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado de dicho Acuerdo, que figurará como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de noviembre de 2008.—El Secretario General de Sanidad, José Martínez Olmos.

ANEXO

Convenio específico para el año 2008 del Protocolo general de colaboración suscrito el 2 de junio de 1999 entre el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Comunidad Autónoma de Andalucía

En Madrid, a 7 de noviembre de 2008.

REUNIDOS

De una parte, don Bernat Soria Escoms, Ministro de Sanidad y Consumo, nombrado por Real Decreto 436/2008, de 12 de abril (BOE del 14), en representación del Gobierno de la nación, en virtud de las competencias que le atribuyen el artículo 4.1 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y el artículo 13.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

De otra, la Excm. Sra. doña Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Andalucía, debidamente facultada para este acto en virtud del artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y de los Decretos 10/2008, de 19 de abril, y 122/2008, de 29 de abril, sobre